

Señores Altamira
Iraty,
Moro
Costa
Illa
:
:

En el pueblo de S. Quirico de Barroca a diez y ocho de Marzo de mil novecientos once. Reunidos los Tres del Ayuntamiento al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Altamira Roca y siendo la hora señalada para la celebracion de la presente, dióse principio a la misma, con lectura que dió el infrascrito Secretario del acta de la sesion precedente que fue aprobada.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1910, a cual efecto estaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Právia orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

No habiéndose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario asciende a siete mil setecientas setenta y seis pesetas cuarenta céntimos, y la data diez, a nueve mil novecientas cuarenta y una pesetas noventa y cuatro céntimos y la data a siete mil setecientas setenta y seis pesetas cuarenta céntimos; la de Gastos recudida por el Alcalde

á nueve mil novecientas cuarenta y una
pesetas noventa y cuatro céntimos al cargo
y siete mil setecientas setenta y seis pe-
setas cuarenta céntimos la data, resul-
tando. Por consiguiente, en ambas un mis-
mo sobrante de dos mil cuatro sesenta
y cinco pesetas en cuenta y cuatro céntimos.

Acordóse asimismo admitir la cuen-
ta de propiedades y derechos. en la que el
valor señalado á unas y otras ascien-
de á

También se acordó que las citadas
cuentas se pongan de manifiesto dur-
ante quince días en la Secretaría
del Ayuntamiento, acompañadas de
los documentos justificativos con certi-
ficación de lo acordado al objeto de
que cualquier vecino pueda exami-
narlas.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión
de que certifico. Del título y la data
no se lea. Martín Alcaraz

Jaime Prat

Felipe Miró

Pedro Lla

José Cortaz

Luis Bouso
Luis

En el pueblo de S. Ginico de Tarrasa
á veinticinco de Marzo de mil
novecientos once. Reunidos los

